



# MEDIDAS PARA ZONAS CON TRANSMISIÓN COMUNITARIA SIGNIFICATIVA

👉 **Las zonas de transmisión comunitaria** son aquellas en las que se registran un número significativo de contagios locales entre personas que no han viajado a zonas de riesgo y no han estado en contacto con individuos de dichas zonas.

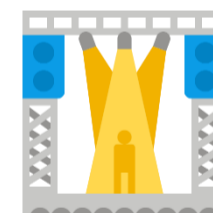
## Ámbito escolar



- Suspensión de la **actividad docente presencial** en todos los niveles educativos y actividades complementarias
- Durante **15 días**, revisables

## Eventos sociales

- Se suspenden las actividades colectivas celebradas en **espacios cerrados** y que impliquen a **más de 1.000 personas**.
- En caso de que estas actividades tengan un aforo **menor a 1.000** personas, podrán celebrarse si únicamente se cubre **un tercio del aforo**. Estas medidas son de aplicación en eventos de ocio, culturales y similares.



## Ámbito laboral



- Revisión y actualización de planes de continuidad de la actividad laboral ante emergencias
- **Teletrabajo** siempre que sea posible
- Favorecer las reuniones por videoconferencia
- **Flexibilidad** horaria y plantear turnos escalonados para reducir las concentraciones de trabajadores

**Evita viajar a no ser que sea estrictamente necesario**

Consulta fuentes oficiales para informarte

[www.mscbs.gob.es](http://www.mscbs.gob.es)  
@sanidadgob

11 marzo 2020